



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 017 -2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 04 MAR. 2011

VISTA:

La Resolución Directoral Ejecutiva Nº 014-2011-AG-AGRO RURAL-DE del 04 de marzo de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva Nº 052-2009-AG-AGRO RURAL, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución de Vista se autorizó el viaje de la citada funcionaria para participar en el Taller Regional sobre Propiedad Intelectual y Políticas Públicas para Países de América Latina, que se llevará a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica, del 07 al 11 de febrero del año en curso;

Que, estando a lo expuesto es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin dar continuidad a las actividades propias de la función en tanto dure la ausencia de la titular;

Por los fundamentos expuestos, y en aplicación de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa AGRO RURAL aprobado por Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, al CPC Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 07 al 11 de febrero del año en curso, las mismas que se adicionan a las propias del cargo.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO